

En la Ciudad de México, a las doce horas del diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-130/2026		SCM-JDC-151/2026,	SCM-JDC-161/2026,
SCM-JDC-143/2026	y	SCM-JDC-152/2026,	SCM-JDC-163/2026,
acumulados		SCM-JDC-153/2026,	SCM-JDC-164/2026,
SCM-JDC-144/2026,		SCM-JDC-154/2026,	SCM-JDC-165/2026,
SCM-JDC-145/2026,		SCM-JDC-155/2026,	SCM-JDC-166/2026
SCM-JDC-146/2026,		SCM-JDC-156/2026,	SCM-JG-20/2026,
SCM-JDC-147/2026,		SCM-JDC-157/2026,	SCM-JG-21/2026,
SCM-JDC-148/2026,		SCM-JDC-158/2026,	SCM-RAP-14/2026,
SCM-JDC-149/2026,		SCM-JDC-159/2026,	SCM-RAP-31/2026.
SCM-JDC-150/2026,		SCM-JDC-160/2026,	

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA/RECURRENTE	RESPONSABLE ²	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-143/2026	Rafael Peralta Sandoval	TECDMX	Acumular y desechar
2.	SCM-JDC-144/2026	Benigno José Luis Arenas Contreras	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
3.	SCM-JDC-145/2026	Arturo Rosas Torres	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
4.	SCM-JDC-146/2026	Armando Bautista Acevedo	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
5.	SCM-JDC-147/2026	Judith Romero López	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
6.	SCM-JDC-148/2026	Javier González Rodríguez	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
7.	SCM-JDC-149/2026	César Vargas Salas	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
8.	SCM-JDC-150/2026	Laura Oliva Salas	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
9.	SCM-JDC-151/2026	Florina Pérez Heras	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
10.	SCM-JDC-152/2026	María Eugenia Castillo Fonseca	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
² Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y TEEP: Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA/RECURRENTE	RESPONSABLE ²	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
11.	SCM-JDC-153/2026	Beatriz Correa Manzanares	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
12.	SCM-JDC-154/2026	César Francisco Mendoza Gaona	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
13.	SCM-JDC-155/2026	Sirenia Olivares Jiménez	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
14.	SCM-JDC-156/2026	David Chávez Vega	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
15.	SCM-JDC-157/2026	Martha Castillo Ramírez	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
16.	SCM-JDC-158/2026	Daniel Alejandro Galicia Velasco	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
17.	SCM-JDC-159/2026	Julio César Sandoval Solís	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
18.	SCM-JDC-160/2026	Sergio Gregorio Peredo Ramírez	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
19.	SCM-JDC-161/2026	Karla Daniela Alavez Jiménez	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
20.	SCM-JDC-163/2026	Eder Adao Moreno de la Rosa	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
21.	SCM-JDC-164/2026	Karla Ramírez Cueto	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
22.	SCM-JDC-165/2026	Victor Gómez Flores	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
23.	SCM-JDC-166/2026	Jonás Romero Becerril	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-143/2026
24.	SCM-JG-20/2026	Movimiento Ciudadano	TEEH	Confirmar
25.	SCM-JG-21/2026	Diana Díaz Rosas, quien se ostenta como síndica municipal y representante del Ayuntamiento de Tianguismanalco, Puebla	TEEP	Desechar
26.	SCM-RAP-14/2026	Partido Revolucionario Institucional	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Desechar
27.	SCM-RAP-31/2026	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Revocar

Por lo que hace al asunto restante, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que será objeto de análisis en siguientes sesiones.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA
-ACUERDO DE SALA-

Acto seguido, las magistraturas deliberaron la propuesta de acuerdo de Sala del juicio SCM-JDC-162/2026.

-ACUERDOS PLENARIOS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-

También se presentaron los proyectos de acuerdo de revisión del cumplimiento de sentencia de los siguientes juicios:

SCM-JLI-57/2025
SCM-JLI-70/2025

SCM-JLI-71/2025
SCM-JDC-41/2026

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó los proyectos de acuerdo de Sala, sometidos a su consideración y acordadas algunas modificaciones a los mismos, se aprobaron por **unanimidad**, con el voto razonado de la magistrada María Cecilia Guevara y Herrera en el juicio SCM-JLI-57/2025, así como el voto razonado de la Magistrada Ixel Mendoza Aragón en el juicio SCM-JDC-41/2026; con los siguientes sentidos:

No.	Expediente	Magistratura	Puntos de acuerdo
1.	SCM-JLI-57/2025 Acuerdo plenario	IXEL MENDOZA ARAGÓN	PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida en este juicio. SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
2.	SCM-JLI-70/2025 Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia	IXEL MENDOZA ARAGÓN	PRIMERO. Cumplimiento. Declarar cumplida la sentencia. SEGUNDO. Archivo. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
3.	SCM-JLI-71/2025 Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia	IXEL MENDOZA ARAGÓN	PRIMERO. Declarar cumplida la sentencia. SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
4.	SCM-JDC-41/2026 Acuerdo plenario	MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida en el juicio señalado al rubro.
5.	SCM-JDC-162/2026 Acuerdo de Sala	MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	ÚNICO. Se reencauza la demanda al Tribunal local en los términos y para los efectos precisados en el presente acuerdo.

El Pleno acordó que los aludidos proyectos serán firmados el inmediato veinte de mayo.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las doce horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.



JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA



MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA



HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

